# CONDICIONES ECONÓMICAS



AÑO ACADÉMICO

2023





#### R.M. 16565 (01/09/1961) Ampliación Secundaria R.M. N° 0119 (11/01/1964) Ampliación inicial R.D. N° 00981 (08/06/1976)

Ampliación de Metas de Atención Inic, Prim, y Sec. R.D. N°1814-UGEL-S (21-04-2014)

CÓDIGO MODULAR: Inicial: 0360255 PRIMARIA: 0358861 SECUNDARIA: 0359497

## CONDICIONES ECONÓMICAS SOBRE LA CUOTA DE MATRÍCULA Y LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA QUE SE APLICARÁN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL AÑO LECTIVO 2023

La Dirección de la Institución Educativa, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en mérito al tipo de servicio educativo presencial, que brindaremos el año lectivo 2023, salvo que las autoridades correspondientes dispongan lo contrario, se comunica a los señores padres de familia en forma veraz, clara, suficiente, apropiada y por escrito, respecto a los siguientes conceptos:

#### I. CUOTA DE MATRÍCULA

#### 1. MONTO

NIVEL EDUCATIVO	PRESENCIAL
INICIAL	S/ 420.00
PRIMARIA	S/ 420.00
SECUNDARIA	S/ 420.00

Se ha fijado la cuota de matrícula teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.

#### <u>IMPORTANTE</u>

Requisito indispensable para la cuota de matrícula 2023, estar al día en sus pensiones de enseñanza 2022 (no tener deuda).

#### 2. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA

DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 17 DE FEBRERO DEL 2023 realizar el pago de la cuota de matrícula en el Banco Continental, Pagos Online desde nuestro Sistema Web o Tesorería del Colegio.

nivel	FECHAS
PROCESO DE MATRÍCULA INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA	Del 19/12/2022 al 17/02/2023
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	Del 20/02/2023 al 22/02/2023

#### <u>IMPORTANTE</u>

No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante de su menor hijo (a).

#### 3. PROCESO DE MATRÍCULA

El 18/11/2022 a través de las "Disposiciones Generales para el Año Académico 2023", en sus correos institucionales y en la página web (www.santarosadelimachimbote.edu.pe) del colegio, se informará a las familias sobre el proceso de matrícula 2023 y los pasos que deben seguir:

#### II. PENSIONES DE ENSEÑANZA

#### 1. MONTO

nivel	PENSIÓN ESCOLAR
INICIAL	S/ 420.00
PRIMARIA	S/ 420.00
SECUNDARIA	S/ 420.00

Se ha fijado la pensión de enseñanza teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.

### 2. OPORTUNIDADES DE PAGO DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA

Las pensiones <u>se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas</u> <u>de marzo a diciembre</u>, **con fecha de vencimiento el último día de cada mes**, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 15/12/2023; según el siguiente cronograma:

Ітєт	mεs	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Marzo	31/03/2023
2	Abril	30/04/2023
3	Mayo	31/05/2023
4	Junio	30/06/2023
5	Julio	31/07/2023
6	Agosto	31/08/2023
7	Setiembre	30/09/2023
8	Octubre	31/10/2023
9	Noviembre	30/11/2023
10	Diciembre	15/12/2023

El pago de pensión de enseñanza será abonado en el **Banco Continental, Pagos Online** desde nuestro Sistema Web o en la **Tesorería** del Colegio.

#### 3. INTERESES MORATORIO

El interés moratorio anual esel establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero.

#### 4. POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2023 se mantendrá, excepto que por mandato legal se obligue/disponga incrementar.

#### III. CONSIDERACIONES

- El monto de la cuota de matrícula es el pago que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción del estudiante durante el año lectivo 2023.
- El Colegio no recibirá la cuota de matrícula de quienes mantienen deuda por concepto de pensiones de enseñanza y/o cuota de matrícula.
- El Colegio ofrece el servicio educativo presencial para el año lectivo 2023, motivo por el cual, los montos de los conceptos de matrícula y pensión de enseñanza corresponden a la modalidad del servicio presencial.
- Este documento se hace con las normas vigentes a la fecha, noviembre del 2022. Si estas cambian, el colegio formulará la adaptación de esta información teniendo como prioridad el adecuado servicio educativo del estudiante.

Agradecemos la confianza que depositan en nuestra Institución Educativa. Tengan la seguridad de que nuestro compromiso es favorecer el desarrollo Integral de nuestros estudiantes, haciendo de ellos, agentes de cambio en nuestra sociedad para hacerla más justa, fraterna y solidaria.

Chimbote, 18 de noviembre del 2022.

Atentamente,

Madre Resario Ojeda Hernández, C. de la C.

5